



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ENVIROPLASTIC S. A.

Se comunica al público que la compañía **ENVIROPLASTIC S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 19 de julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0005625**

el **3 OCT 2011**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Las principales reformas del estatuto se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: a) Se dedicará a la compra, venta, distribución y aplicación de poliuretano en spray, vaciado, inyectado y pastoso, arquitectónico e industrial;...". "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran numeradas de la cero cero uno a la ochocientos. Los títulos deberán ser firmados por el Gerente General y el Presidente de la compañía. Los títulos podrán representar una acción o más".

 EDV
Coralia

Guayaquil, **3 OCT 2011**


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

